



Municipalidad Distrital de Imperial

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Acuerdo de Concejo N° 001-2024-MDI

Imperial, 03 de enero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Extraordinaria N° 001-2024-MDI de fecha 03 de enero de 2024, el Oficio N° 278-2023-ALC-MDI, de fecha 18 de diciembre del 2023, emitido por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial, el Oficio N° 000257-2023-ORI-ONP, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Informe N° 880-2023-SG-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2023, emitido por Secretaría General, el Informe N° 946-2023-OAJ-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Artículo 41° de la Ley precitada, establece que los acuerdos de concejo son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9, numeral 26 de la referida Ley, prescribe que corresponde al concejo municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y los convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 278-2023-ALC-MDI, de fecha 18 de diciembre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial, invita para que la ONP aperture una agencia para la atención en el local cedido por la Municipalidad distrital de Imperial, gratuitamente y en favor de la población;

Que, mediante Oficio N° 000257-2023-ORI-ONP, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Director General de la Oficina de Relaciones Institucionales de la Oficina de Normalización Previsional, agradece el interés de suscribir una Alianza Interinstitucional con la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, mediante Informe N° 880-2023-SG-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Secretario General, solicita Informe Legal, respecto a la procedencia de la suscripción de la Alianza Interinstitucional entre la ONP y la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, mediante Informe N° 946-2023-OAJ-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la Suscripción de la Alianza Interinstitucional entre la ONP y la Municipalidad Distrital de Imperial, sugiriendo remitir todos los actuados a la Oficina de Secretaria General, para que conforme a sus atribuciones el Pleno del Concejo evalúe la aprobación de la Suscripción de la Alianza entre la ONP y la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, con fecha, 03 de enero del 2024, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de concejo N° 001-2024-MDI, mediante el cual, los regidores pusieron en debate la aprobación de la Alianza Interinstitucional entre la ONP y la Municipalidad Distrital de Imperial, asimismo propusieron una serie de modificaciones que deberán ser consideradas al momento de realizar el convenio entre la Municipalidad Distrital de Imperial y la Oficina de Normalización Previsional – ONP.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2024-MDI, de fecha 03 de enero de 2024, con dispensa de lectura y aprobación de acta con votos por UNANIMIDAD, los Miembros del Concejo Municipal del Distrito de Imperial;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración del **ALIANZA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL Y LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP**, con las modificaciones propuestas, conforme a los considerandos expuestos en el presente acuerdo de concejo.



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica para que cumpla con formular la Alianza señalada en el Artículo precedente, conforme a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial Carlos Felipe Yauricasa Tipiani, la suscripción del convenio señalado en el artículo Primero.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO.- HACER de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y a las demás áreas administrativas, para su ejecución.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

